

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1992.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1 - | Comparecencia, a propuesta de tres Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre el grado de ejecución de la Ley de Cantabria 3/1991. (art. 168 del Reglamento). | 806 |
| 2 - | Comparecencia, a propuesta de tres Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre los proyectos de su Departamento. (art. 168 del Reglamento). | 815 |

(Comienza la Comisión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenos días a todos Ustedes.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. Que tiene por objeto la comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en un doble sentido; por un lado, la comparecencia, a propuesta de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre el grado de cumplimiento o de ejecución de la Ley de Cantabria 3/1991; y, por otra parte, la comparecencia, a propuesta asimismo de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre los proyectos de su Departamento.

La comparecencia de la Comisión se hace siguiendo el art. 168 del Reglamento. Una vez dicho esto, si los Sres. Diputados conocen cuál es ese Reglamento y cuál es la dinámica de la sesión de la Comisión, que consiste en una intervención del Sr. Consejero y, posteriormente, la intervención de los Grupos Parlamentarios. Asimismo podrá haber un segundo turno de aclaraciones por parte de los Sres. Diputados, en caso de que así lo soliciten.

Sin más que dar las gracias al Sr. Consejero. Que es, además, la primera vez que comparece ante esta Comisión; asimismo, dar la bienvenida a la

Comisión al Secretario General Técnico, D. Rafael Gutiérrez y al Director Regional e Interventor General de la Diputación, D. Gaspar Laredo.

Agradeciendo la presencia, tanto de los Altos Cargos como del Sr. Consejero. Tiene, desde este momento, la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Comparecemos hoy, ante sus Señorías, para ofrecerles cumplido informe sobre el nivel de ejecución de la Ley de Cantabria 3/1991, de 22 de Marzo, de Crédito Extraordinario para la regularización y financiación de insuficiencias anteriores al 14 de Diciembre de 1990.

Se trata de una Ley que, entendida como mecanismo para autorizar al Consejo de Gobierno la concertación de operaciones de endeudamiento destinadas a financiar los créditos contemplados en ella, nos parece positiva. Sin embargo, entendida como reflejo de una situación de endeudamiento real, nos parece poco afortunada. Porque, según nuestro criterio, globalmente considerada, no es fiel reflejo de una situación real.

Entendida como límite de autorización de

endeudamiento pero no como expresión de obligado endeudamiento la aceptamos también; aunque lo adelantamos ya, nosotros no concertaremos más operaciones de crédito que las que resulten absolutamente imprescindibles para cumplir con los compromisos adquiridos.

Los programas que la Ley contempla, afectando a diversas Consejerías, se concretan, como sus Señorías saben, en los siguientes:

Obras y adquisiciones pendientes de formalizar. Subvenciones comprometidas pendientes de formalizar. Subvenciones comprometidas y formalizadas. Operaciones de leasing. Plurianuales no ejecutados. Plurianuales ejecutados antes del 31 de Diciembre de 1990. Modificaciones de obras carentes de formalización y financiación, concentradas -como saben- en Obras Públicas y en Cultura. Suscripción de acciones de CANTUR. Convenio con la Administración del Estado pendiente de financiación.

En la explicación del deber de cumplimiento de esta Ley, voy a referirme a las cuatro fases que, en su ejecución, necesariamente, tienen que producirse.

En la fase A, referida a autorizaciones otorgadas por el Consejo de Gobierno, la ejecución de la Ley contempla las siguientes cantidades:

En 1991, 19.553.654.615 pesetas; y, en 1992, 538.973.719 pesetas. Con un total, en fase A referido a autorizaciones, de 20.092.628.334 pesetas.

Voy a referirme -supongo que voy a ser exhaustivo en el detalle- a cada uno de los programas y a la situación de esta ejecución en cada uno de ellos.

En obras y adquisiciones pendientes de formalizar. En 1991, 2.410.937.936 pesetas; en 1992, 25 millones. Para un total de 2.435.937.936 pesetas.

En subvenciones comprometidas pendientes de formalizar. En 1991, 1.610.224.618 pesetas; y, en 1992, 13.393.373.162 pesetas. Para un total de 1.623.597.780 pesetas.

En subvenciones comprometidas y formalizadas. Solamente existen las partidas correspondientes a 1991 con un total de 558.337.034 pesetas.

En operaciones de leasing. A 1991 se le

adjudican 124.567.427 pesetas; y, en 1992, 93.087.605 pesetas. Para un total de 217.655.032 pesetas.

En plurianuales no ejecutados solamente existe partida de 4.426.236.140 pesetas. Que es la suma total, puesto que en 1992 no tiene la correspondiente partida.

Plurianuales ejecutados. Antes del 31 de Diciembre de 1990, también en 1991, 3.390.857.161 pesetas que es igual al total por no existir cantidad en 1992.

Modificaciones de obras carentes de formalización y financiación. En 1991, 2.456.494.299 pesetas; en 1992, 407.512.952 pesetas. Para un total, en este programa, de 2.864.007.251 pesetas.

Las suscripciones de CANTUR solamente tienen la partida correspondiente reflejada en pesetas en 1991, por lo que es igual al total de 4.576 millones de pesetas. En todas las fases va a repetirse para acciones de CANTUR y la suscripción de las mismas esta misma cantidad de 4.576 millones de pesetas.

Convenio con la Administración del Estado pendiente de formalización. En todas sus fases se encuentra en cero pesetas.

Con referencia a la fase D; es decir, la fase referida a disposiciones aprobadas, la ejecución de la Ley contempla las siguientes cantidades.

De forma global, total. En 1991, 17.703.200.609 pesetas. En 1992, 128.278.141 pesetas. Con un total de 17.831.478.750 pesetas.

Al igual que en la fase anterior, vamos a referirnos a cada uno de los programas, y la situación en los mismos es la siguiente:

Obras y adquisiciones pendientes de formalizar. En 1991, 2.100.625.458; en 1992, 25 millones. Para un total de 2.125.625.458 pesetas.

En el programa de subvenciones comprometidas pendientes de formalizar solamente encuentra reflejo el año 1991. Por lo tanto, es igual al total, con 1.584.913.962 pesetas.

En el programa de subvenciones comprometidas y formalizadas solamente existe cantidad en 1991. Por lo tanto, es igual al total, con 556.851.345 pesetas.

Operaciones de leasing. En 1991, 124.567.427 pesetas; y, en 1992, 84.326.131 pesetas. Total 208.893.558.

Plurianuales no ejecutados. En 1991 con 4.172.255.362 pesetas.

En el programa de plurianuales ejecutados antes del 31 de Diciembre de 1990 solamente tiene partida 1991 con 3.240.898.060 pesetas.

Para modificaciones de obras carentes de formalización y financiación. Ya he dicho que se concretan en las Consejerías de Obras Públicas y Cultura. En 1991, 1.347.088.995 pesetas; y, en 1992, 18.952.010. Con un total de 1.366.041.005.

Las acciones de CANTUR siguen con la misma cifra en esta Fase de 4.576 millones y el Convenio con la Administración del Estado continua en cero pesetas, naturalmente.

En la fase O referida a obligaciones reconocidas. La ejecución de la Ley contempla las siguientes cantidades.

Con carácter global. En 1991, 12.054.815.240 pesetas; en 1992, 268.817.649. Haciendo un total de 12.323.632.889.

Detallándolo por programas, tenemos las siguientes cifras.

Obras y adquisiciones pendientes de formalizar. En 1991, 104.004.627 pesetas; en 1992, 35.824.862 pesetas. Hacen un total de 139.829.489 pesetas.

Programa de subvenciones comprometidas pendientes de formalizar. Arroja las siguientes cifras: 1991, 752.486.421 pesetas y 1992, 23.309.986 pesetas. Con un total de 775.796.407.

El programa de subvenciones comprometidas y formalizadas. En 1991, 245.094.551; y, en 1992, 3.217.000. Lo que hace un total de 248.311.551 pesetas.

Las operaciones de leasing se concretan. En 1991, 124.567.427; en 1992, 67.825.689 pesetas. Haciendo un total de 192.393.116.

Los plurianuales no ejecutados reflejan las siguientes cantidades: En 1991, 2.768.649.830 pesetas; en 1992, 118.074.362. Con un total de 2.886.724.192.

Los plurianuales ejecutados antes del 31 de Diciembre de 1990 solamente contemplan, en 1991, la cifra de 3.190.159.868. Y el programa de modificaciones de obras carentes de formalización y financiación presenta las cifras en 1991 de 293.852.516 pesetas; y, en 1992, 20.565.750. Total 314.418.266 pesetas.

Seguimos igual en suscripciones de CANTUR, con la misma cifra de 4.576 millones y cero pesetas en el Convenio con la Administración del Estado.

Pasamos, finalmente, a la fase P referida a pagos realizados. Aquí la ejecución de la Ley contempla las siguientes cantidades:

Globalmente en 1991, 6.961.406.587 pesetas; en 1992, 181.761.219. Haciendo un total de 7.143.167.806 pesetas. Se distribuye estas cantidades, por programas, de la siguiente manera:

Obras o adquisiciones pendientes de formalizar. En 1991 cero pesetas; en 1992, 5.746.112. Cuyo total es el mismo que acabo de referir para 1992.

Subvenciones comprometidas pendientes de formalización en este programa. Tenemos para, 1991, 395.250.571; y, en 1992, (-291.496) pesetas. Para un total pues de 394.959.075 pesetas.

En el programa de subvenciones comprometidas y formalizadas solamente arroja cifra 1991 con 62.611.992 pesetas.

En operaciones de leasing se abonaron, en 1991, 113.856.328 pesetas; en 1992, 64.419.170 pesetas. Lo que hace un total de 178.275.498.

Plurianuales no ejecutados. En 1991, 675.723.214; y, en 1992, 91.538.283 pesetas. Lo que hace un total de 767.261.497.

El programa de plurianuales ejecutados antes del 31 de Diciembre de 1990 solamente arroja cifra el año 1991 por un total de 1.137.964.482 pesetas.

En modificaciones de obras carentes de formalización y financiación. En 1991 cero pesetas; en 1992, 20.349.150 pesetas.

Y, finalmente, en suscripciones de acciones de CANTUR, las consabidas 4.576 millones de pesetas y en el Convenio con la Administración del Estado pendiente de financiación cero pesetas.

Con esto, Sr. Presidente, si me permite, paso a enfocar el segundo punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Rogaría que, dado que son dos puntos del Orden del Día, debatamos éste.

EL SR. PEREZ GARCIA: Por mi parte no hay ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy bien Sr. Consejero.

Tiene la palabra para intervenir sobre este primer punto del Orden del Día, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente tres preguntas.

De la Ley de Crédito Extraordinario que ha dicho el Sr. Consejero que como límite le parece bien. Pero que no se corresponde con la realidad y que reconoce un total de 26.115 millones; más luego hay otras partidas que se metieron ya, posteriormente, en el debate que -me parece- se elevaban a 600 ó 700 millones de la Consejería de Cultura hasta un total de veintisiete mil y pico. ¿Cuánto se ha pagado de este total que autoriza la Ley?.

La segunda pregunta es. ¿Cuánto reconoce el Gobierno?. Ya que el Sr. Consejero nos ha dicho que no se corresponde con la realidad, cuánto reconoce el Gobierno que se debe de este montante total de aproximadamente veintisiete mil millones de pesetas, si ha hecho ya los análisis correspondientes de todos los anexos y ha llegado a la conclusión de una deuda real que no se corresponde con la del crédito extraordinario.

En tercer lugar. ¿Si esto está todavía pendiente de la anunciada auditoría de obras que se está llevando a cabo, sobre todo en las obras de carreteras, para tratar de comprobar si las facturas que están pasando las empresas son reales o están las cifras abultadas?. Si nos puede decir cómo va esta auditoría y si es intención del Gobierno, si es así es algo que nosotros aplaudiremos sin duda, que no se pague más que aquello que la auditoría refleje y no las facturas presentadas por las empresas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

EL SR. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente, gracias Sr. Diputado por sus preguntas.

El total pagado, yo creo que ya he hecho referencia a él pero vuelvo a repetírselo con todo placer, 7.143.167.806 pesetas. -Se lo repito por si está tomando nota- 7.143.167.806 pesetas es lo abonado.

En cuanto a la segunda pregunta. El total importe de lo previsto en la Ley eran 27.426.621.482 pesetas. No puedo contestar, exáctamente, a cuánto reconoce el Gobierno en relación con que Usted mismo, en la tercera pregunta, me habla de que algunas, bastantes cosas, están pendientes de lo que no llamaría una auditoría sino simplemente un análisis técnico o un estudio técnico desde todos los puntos de vista, para que se considere si las facturas que se han venido pasando a la Diputación Regional de Cantabria son las que, en realidad, deben ser abonadas. En ese sentido, yo escuché unas palabras del Sr. Diputado en un Pleno en el que hacía referencia a que él mismo estaría dispuesto a coger un metro para medir. Cuestión que es muy de agradecer aunque estimamos que no sea necesaria pero que, desde luego, la idea es precisamente ésa.

Si he afirmado que no nos parece que sea un reflejo exacto de lo que la situación de endeudamiento viene a determinar. Es porque hay una serie de cuestiones que estaremos analizando y que, en breve plazo, yo podré dar con todo detalle a los Sres. Diputados; es decir, hay cuestiones en la Ley que, entendemos, no debieron incluirse en ella. -Digo entendemos-, está estudiándose y cuando llegue el momento definitivo resolveremos.

En primer lugar. Porque hay aspectos de la Ley que no reflejan obra ejecutada. Y toda obra que no está ejecutada nosotros entendemos que no produce endeudamiento. Hay algunas cantidades incluidas en la Ley que tampoco entendemos que debieran estar incluidas porque no existe obligación respecto a ellas. Porque, en algunas, pudiera ocurrir que el acuerdo fuera nulo o anulable. Porque algunas cantidades están ya pagadas. Porque, también, parte del contenido de la Ley 3 se incluyó en Presupuestos ordinarios. Por ejemplo, en el Presupuesto ordinario de 1992, hoy retirado, había incluida una cifra de Presupuesto de Ley Extraordinaria por 2.470 millones de pesetas, dicho en cifras redondas. Porque había incluidas, también, obligaciones generadas con posterioridad a la Ley; es decir, a la fecha prevista en la Ley de 14 de Diciembre de 1990, cifra que estimamos, está siendo comprobado todo esto, en

unos sesenta millones y medio de pesetas. Es decir, hay una serie de aspectos que están siendo analizados en profundidad y, cuando se haya llegado a una solución clarificadora de cada uno de ellos, no habrá ningún inconveniente sino todo lo contrario, en ponerlos a disposición de los Sres. Diputados.

En este momento, sería un poco aventurado decir. ¿Cuánto reconoce el Gobierno?; pero, en cuanto yo tengo las cifras exactas o lo más aproximadas posibles, yo se las facilitaré.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tendrá un turno posterior.

EL SR. PEREZ GARCIA: Una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy rápida.

EL SR. PEREZ GARCIA: No sé si acabé Sr. Presidente.

Me preguntaba situación de la auditoría. La auditoría está en proceso de adjudicación, están realizándose, a través de la Consejería de Economía, los trámites necesarios para que exista la cantidad necesaria para la adjudicación y se fiscalice la misma. En cuanto tal cosa suceda, irá al Consejo de Gobierno la propuesta de adjudicación por la Consejería correspondiente. Y estimamos que no será muy tardía esa presentación en Consejo de Gobierno de la propuesta de adjudicación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Guerrero, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero dar los buenos días al Sr. Consejero y Altos Cargos que hoy le acompañan aquí.

La comparecencia que hoy nos trae aquí fue solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista el 17 de Julio del presente año 1992. Y fue solicitada por el preocupación del Grupo Parlamentario Socialista ante unas declaraciones realizadas por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. D. Juan Hormaechea Cazón, respecto precisamente a la Ley 3/1991.

Estas manifestaciones que nos preocuparon en su momento eran públicas; y, por lo que vemos hoy aquí, nuevamente, la Cantabria real no tiene nada que ver con la Cantabria de las declaraciones públicas que realiza el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en comparecencias de prensa.

Digo esto porque, en aquellos momentos, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno decía a los medios de comunicación, a todos los medios de comunicación tanto escritos como audiovisuales y radiofónicos de esta Región, que la Ley 3/1991, más coloquialmente o comúnmente conocida como "presupuesto basura" no debería llegar más allá de 9.000 millones de pesetas. Eso está en todas las hemerotecas de esta Región, Sr. Consejero; y decía más, cosas como que la Ley 3/1991 era un caso claro de prevaricación y malversación de fondos públicos; decía también, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que esa Ley tenía por objeto denigrar a su primer Ejecutivo; y decía, también, el Presidente del Consejo de Gobierno, que era el mayor engaño de la historia de la democracia española. Todo ello, todas estas sentencias fueron recogidas por todos los medios de comunicación regionales, allá por el mes de julio de 1992.

Ante tal hecho y, ante el hecho de que, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno -vuelvo a repetir-, decía que esta Ley no debería ir más allá de 9.000 millones de pesetas, el Grupo Parlamentario Socialista, preocupado por esta situación, solicitó la comparecencia del Consejero de Economía.

Vemos, por lo tanto, que las manifestaciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, nuevamente, no tienen nada que ver con la realidad. Y no tienen nada que ver con la realidad porque, como muy bien ha indicado el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, las obligaciones reconocidas de la Ley 3/1991, según los datos que nos constan y que son parecidos o similares a los que nos acaba de facilitar el Sr. Consejero, ascienden a la cifra de 12.300 millones de pesetas -en números redondos-.

Evidentemente, a partir de ahí, la preocupación es mayor. ¿Por qué?. Porque -vuelvo a repetir ésta es una Ley elaborada por el Partido Popular, con los votos del Partido Popular y aprobada con la aquiescencia del Partido Popular, es una Ley que, de nuevo, nos demuestra las contradicciones permanentes y constantes a las cuales tiene sometido las declaraciones públicas en contra del propio Ejecutivo y en contra de la realidad de la economía regional.

Por lo tanto, Sr. Consejero, la Ley 3/1991 ascendía a 27.426 millones, como Usted muy bien ha dicho. Y dice que se está haciendo un análisis técnico. El único análisis técnico que el Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento es del que estaba realizando el entonces Consejero de la Presidencia, Sr. Roberto Bedoya Arroyo, y el Sr. D. Juan Hormaechea Cazón, que se metieron en un cuarto, en un despacho, cogieron todas las facturas, cogieron la Ley 3/1991 y se pusieron a revisarla desde el principio hasta el final, de cabo a rabo. Entonces, dijeron 9.000 millones de pesetas.

No son 9.000 millones de pesetas y aquí se falta a la realidad nuevamente. Son, como hemos visto en obligaciones reconocidas, 12.054 millones de pesetas; pero resulta que en autorizaciones hay 20.092 millones, de los 27.426 millones que asciende la Ley 3/1991.

Pero resulta inclusive que las disposiciones, según los datos que nos acaba de dar el Sr. Consejero, son 17.831 millones, no tienen nada que ver estos datos con los 9.000 que afirmaba taxativamente y contundentemente el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en el mes de julio de 1992. Se está provocando una alarma social y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno es culpable de esa alarma social que se está realizando. ¿Por qué?. Porque de la ejecución de esta Ley 3/1991 dependen las economías de muchas empresas de esta Región.

Entonces, cuando en ese momento, se dijo no más allá de 9.000 millones, se produce una alarma social en el entorno económico de esta Región. Alarma social que prevemos que es falsa y fatua. Por lo tanto, a nosotros, nos gustaría que nos explicase, realizada ya esta introducción, en primer lugar.

¿Cuáles son los criterios para el pago a los acreedores?. ¿Qué criterios se están siguiendo en estos momentos para el pago de los acreedores?. Nos gustaría saber. ¿Qué endeudamiento se ha realizado para pagar o hacer frente a esta Ley 3/1991?. Porque, nosotros, solamente tenemos constancia de que el endeudamiento para hacer frente a esta Ley 3/1991, es de 4.500 millones de pesetas aproximadamente, que corresponde justamente al tema de CANTUR. Recordemos que, para CANTUR, se han reconocido obligaciones y se han pagado 4.256 millones en estos momentos.

Por último, algunas concreciones a lo que acaba de manifestar el Sr. Consejero. El art. 2º de la Ley 3/1991 dice. La utilización de los créditos que se

aprueben por la presente Ley deberán justificarse inexcusablemente en la forma legalmente resulte adecuada según la naturaleza del crédito. A tal efecto, la Consejería de Economía y Hacienda acordará la realización por la Intervención General de la Diputación Regional de las actuaciones de control financiero que resulten procedentes.

Es decir, la Ley 3/1991 ya contemplaba la necesidad de una auditoría permanente de la propia Ley 3/1991 Sr. Consejero. Por lo tanto, todo lo que nos ha manifestado de hacer una auditoría en estos momentos para ver si se cumple el montante total de la Ley asciende a la cantidad prefijada en la Ley 27.400 millones de pesetas -repito- es innecesaria. Es innecesario porque ya lo dice la propia Ley y esta auditoría es permanente Sr. Consejero, de día a día, y todas las facturas hay que ver si están cumplimentadas de acuerdo a Ley, Sr. Consejero.

A nosotros, en principio en esta primera intervención, nos sigue preocupando la situación en la cual se trata la Ley 3/1991; nos preocupa también la alarma social que se crea; y nos preocupa, también, la no sintonía que existe entre el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y los sucesivos Consejeros de Economía que ha mantenido en esta Legislatura. Primero el Sr. D. Antonino Gutiérrez; en segundo término, Usted mismo. ¿Por qué?. Porque todo lo que dice el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno no guarda realidad con lo que Ustedes manifiestan aquí.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver si soy capaz de contestar aunque no por el orden en que lo ha planteado el Sr. Diputado.

Lamento mucho que pidieran Ustedes una comparecencia el 17 de Julio de 1992 y que no se haya cumplido su deseo de la presencia del Consejero hasta este momento. Resulta que yo tomé posesión hace un mes, se me pidió la comparecencia hace una semana y aquí estamos porque estamos compareciendo a los pocos días de habérsenos solicitado. Podríamos haberla pospuesto; pero, a lo mejor, no es nuestro estilo, aquí estamos, no desde el 17 de julio pero sí desde que se nos pidió por el Sr.

Presidente de la Comisión hace muy poquitos días.

Por lo tanto, lamentando ese retraso, ajeno a nuestra voluntad, voy a intentar seguir contestando. Respeto mucho las opiniones del Sr. Diputado pero son sólo eso: opiniones. Sin embargo, rechazo sus juicios de valor, los rechazo plenamente sus juicios de valor.

Dice el Sr. Diputado que la Cantabria real no tiene nada que ver con la Cantabria de las ruedas de prensa. Yo creo que sí, que tienen mucho, muchísimo que ver. Porque normalmente, en esas ruedas de prensa, se refleja la realidad de Cantabria. Lo que pasa es que hay quien no lee adecuadamente lo que reflejan los medios de comunicación o no sé si, alguna vez, los medios de comunicación no reflejan exactamente lo que se dice. Pero, de todas las maneras, existe una perfecta acomodación entre lo que es la Cantabria real y lo que se comenta en todos los lugares y también en las ruedas de prensa.

No es una Ley del Partido Popular. Es una Ley de la Asamblea Regional de Cantabria, que es quien aprueba o quien rechaza las leyes; por lo tanto, si una Ley está aprobada es porque es una Ley del Parlamento, no de uno de los Grupos que conforman ese Parlamento. Es la Ley de Cantabria, creo que lo dice el título de la propia Ley, no dice Ley del Partido Popular salvo que yo haya leído mal esa Ley.

En cuanto a que se está realizando un análisis y que el Sr. Diputado sólo conozca el efectuado anteriormente por el que fue el Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno y por el propio Presidente, que Ustedes saben que se reunieron en una habitación determinada y que es allí, únicamente, donde se trató, siento decepcionarle. Siento llevarle la contraria porque eso no es cierto, sus informaciones no son correctas, este tema se ha tratado en otros sitios; y, desde luego, no como parece Usted indicar a puerta cerrada.

Y los datos que se han dado por el Sr. Presidente son correctos. Si se genera una alarma social será porque otros intentan crear esa alarma social porque los datos no son falsos ni son fatuos son datos que todavía no puedo precisar pero que, efectivamente, están por los 10.229 millones de pesetas. Sí, el Sr. Presidente cuando lanzó aquellas cifras estaba en tono de aproximación, muy aproximado a lo que nosotros estimamos que debiera ser correcto.

Existen cosas en la Ley que no debieran existir, a este momento concreto en que estamos

hablando. Yo recuerdo mi paso por la Dirección Regional de Sanidad donde me encontré, por ejemplo, un tema de la Ley 3/1991. Era un aparato que pretendía ser utilizado para revisar la salud de los mismos trabajadores, funcionarios y laborales, de la Diputación Regional de Cantabria. Aquel aparato valía nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos y mucho pesetas, le faltaba muy poquito para diez millones; aquel aparato no había sido servido, nunca fue servido; pero figuraba en la Ley y a petición de la propia empresa que habría de servirlo, esa cantidad fue anulada como el propio convenio entre ambas partes también fue anulado. ¿Por qué va a existir esa cantidad en la Ley?.

Por ejemplo, existe en la Ley un leasing sobre el aparataje de Liencres de 1.206 millones de pesetas. Estoy refiriéndome a Sanidad que es lo que más conocí y dominé; pero ese leasing se ha quedado reducido a 900 millones de pesetas. ¿Por qué tienen que seguir apareciendo en la Ley 1.206 millones de pesetas?. Lo lógico es que vayan desapareciendo aquellas cantidades que no es justo que aparezcan. ¿Por qué tienen que seguir apareciendo en la Ley 60 millones y medio de pesetas que hacen referencia a obligaciones generadas después del 14 de diciembre?.

Nosotros estamos haciendo ese estudio, no le quepa la menor duda. Y no quise adelantar, porque parece que lo que se dice aquí luego tiene carácter de verdad de fé, no quise adelantar la cifra de los 10.229 millones de pesetas. Porque, seguramente, me hubieran tomado por la palabra y podría haberse dicho que se está generando una alarma social fatua y falsa.

Cuando nosotros no lo entendemos así. Iremos, sin duda, a las cifras objetivas; y, cuando tengamos esas cifras objetivas, daremos las cifras objetivas.

Criterios para pagos de acreedores. Iba a ser un poquito la parte siguiente de mi intervención, si fuera posible lo dejaría para ella. Se han pagado no los 4.576 millones de pesetas de los pagarés de CANTUR -4.256 que dice el Sr. Diputado no, 4.576-; y se han pagado, además, dos mil y pico millones de pesetas más. Hasta llegar a la cifra de 7.000 millones de pesetas a la que esta Consejería aludió hace un momento.

En cuanto a la auditoría. Me permito reconvenir al Sr. Diputado en el sentido, aunque sin duda lo hará con más detalle el propio Sr. Interventor General, que las auditorías de las que estábamos hablando aquí, salvo que yo esté muy equivocado, no hacen referencia a lo que dice el art. 2º de la Ley

3/1991 de Cantabria; sin duda ninguna que, desde muchos aspectos, desde muchos puntos de vista, el Sr. Interventor General no tendrá que llevar, estoy seguro que lleva, un estudio continuo y exhaustivo sobre todas y cada una de las partidas y de las cifras que conforman esta Ley.

La otra auditoría es una cosa completamente distinta o que pueda tener alguna interrelación. Estamos tratando y perdón de nuevo en que insista que no se trata de una auditoría, se trata de un peritaje. Simplemente, se trata de peritar las obras, de saber si eso que se ha facturado es correcto y estamos deseando que sea correcto Sr. Diputado. Pero no vamos a pagar ni una sola factura que no esté perfectamente acomodado a aquéllo que se realizó. Puede tener la más completa seguridad.

Finalmente, en cuanto a que no hay sintonía. No puedo hablar por personas ajenas, yo sí garantizo que hoy hay una absoluta sintonía entre este humilde Consejero de Economía y el Sr. Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Hay una pregunta concreta que he realizado y no me ha sido contestada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Cuál de ellas?. Apúntelo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Endeudamiento a qué ha tenido que acceder el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para financiar, hasta este momento, la Ley 3/1991?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. PEREZ GARCIA: También formaba parte de mi otra cuestión. En este momento, el endeudamiento hace referencia solamente al dinero que se abonó por los pagarés de CANTUR.

No tengo inconveniente -lo repito otra vez porque no habrá quedado grabado- en este momento las cantidades que hacen referencia al endeudamiento son las relacionadas con los pagarés de CANTUR. Haremos el endeudamiento cuando el momento sea posible y oportuno; y, desde luego, en las cantidades justas que sean necesarias, como ya indiqué anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas

gracias Sr. Consejero.

Si el Sr. Revilla quiere hacer alguna puntualización, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo entiendo que ha contestado al Portavoz Socialista en lo que yo quería que me hubiese contestado a mí. Porque he tomado nota de que el cálculo -esto es lo que quería saber-. ¿Cuánto creen Ustedes que de los 27.000 millones de pesetas que reconoce la Ley se debe?. Ya nos lo ha dicho diez mil doscientos noventa y tantos ¿no?. Es más o menos la cifra que estiman que pueden ser las deudas reales.

Yo, ante esta cifra, no tengo por menos que felicitarles. Si es así, de verdad, que será un gran éxito de este Gobierno que una deuda, que otros estimaban en 27.000 millones, realmente sólo sean diez mil; supone un alivio financiero de 17.000 millones que, desde luego, nadie se esperaba. Si además, luego la auditoría que entiendo la diferenciación que hay entre lo que dice el art. 2 de la Ley y el peritaje; supongo que esa auditoría yo siempre la he entendido como una revisión exhaustiva, sobre todo, de las obras de infraestructura en carreteras para ver si lo que se ha facturado se corresponde con el proyecto inicial de la obra. Que llevará pareja un análisis de los materiales empleados en la carretera, medición de las cantidades que en el proyecto van, confirmación de si se ajustan a ese proyecto; y, en caso contrario, aplicar la rebaja consiguiente. Cuestión que también tiene todo mi aplauso y el del Partido Regionalista.

Lo único que quiero es que me confirme lo que acaba de decir al Grupo Parlamentario Socialista y que yo le había preguntado al principio. Y es. ¿Lo que Ustedes estiman que se debe, de esa Ley que supone 27.000 millones aproximadamente, son en estos momentos unos diez mil y pico millones de pesetas?. Esa es la confirmación que quiero recibir, si no he entendido mal; si he entendido mal que me lo diga.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que estamos hablando, sin quererlo, en términos distintos. Una cosa es lo que estimamos que debe estar incluido en la Ley y cosa distinta es lo que se deba.

El Sr. Diputado hace una mezcla de ambas cosas. Yo no digo que en la Ley deba estar incluido solamente o totalmente lo que se debe. Puede haber cosas que se deben que son deuda exigible pero que no, necesariamente, tengan que estar incluidas en la Ley 3/1991; es decir, puede muy bien estar incluidas en presupuestos ordinarios de 1993 y subsiguientes. Por eso, estoy hablando de lo que debió ser incluido en la Ley y de lo que debió ser excluido de la Ley.

Cuando hago referencia a los 10.229 millones de pesetas estoy refiriéndome, Sr. Revilla, a lo que entendemos -y por favor tómese la cifra con toda la provisionalidad con que estoy dándola- que debe ser incluido en la Ley. No decimos que ésa sea la deuda Sr. Revilla, eso es lo que estamos tratando de aclarar, eso es lo que estamos tratando de puntualizar. Espero que haya respondido ahora con suficiente claridad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo creo, Sr. Consejero, que lo ideal hubiera sido haberlo excluido todo de la Ley, pero todo. Si esta Ley no tiene ninguna razón de ser en un Consejo de Gobierno que funciona con respeto a las demás leyes, que funciona con criterios de rigurosidad, con criterios de control en el gasto público. Habría que haber excluido todo, pero nos encontramos aquí con un Gobierno que sobrepasó los límites de endeudamiento; que comprometía obras por encima de los presupuestos, fuera de los presupuestos; que adquiría importantes compromisos de gastos de carácter plurianual como una utilización laxa de la legislación.

Es necesario remontarse a esa situación, de auténtico desastre del Consejo de Gobierno anterior, en un momento en que van llegando todos los días facturas a la Diputación de obras que se desconocen; de obras que el único soporte legal que tienen es la autorización verbal del Sr. Presidente. Ahora dice Usted que se van a auditar; pero se van Ustedes a auditar a Ustedes mismos, se están Ustedes auditando a Ustedes mismos.

Cuando Usted está diciendo aquí que le parece una Ley poco afortunada. ¿Qué hubiese ocurrido en esta Comunidad Autónoma si el Parlamento Regional, a iniciativa del Partido Popular, no hubiese aprobado esta Ley?. ¿En qué situación

estaríamos en este momento?. Usted no tendría, ni siquiera, la posibilidad de reconocer ni una sólo peseta de esos miles de millones de pesetas que es necesario reconocer, Sr. Consejero.

Da la sensación, con la Intervención que Usted tiene, como si hubiese sido la oposición la que hubiese contraído el gasto y ahora vienen Ustedes a realizar la auditoría y el control. No, no Sr. Consejero, que los que estamos sentados en esta parte del banco no tenemos ninguna responsabilidad en la adquisición de estos compromisos; pero ninguna, si tenemos algún tipo de responsabilidad es haber llegado a la conclusión, justamente con el Partido Popular, de que era necesario hacer esta Ley para que, al menos, existiese alguna esperanza a los acreedores de la Diputación y tuviesen alguna esperanza para poder cobrar.

Las esperanzas se les alejan, cada vez más. ¿Por qué?. Porque hace Usted una interpretación auténticamente sesgada de la Ley. La Ley no dice que haya que reconocer los 27.000 millones, ni mucho menos. Es una Ley de máximos, ante una situación auténticamente demencial en cuanto a la Hacienda regional; por lo tanto, yo creo que es necesario poner las cosas en su sitio. Y si el Partido Popular que es quien toma la iniciativa de presentar esta Ley, a través de su Consejero, viene a esta Asamblea, nos convence al resto de los Grupos y aprobamos la Ley. Y ahora nos vienen Ustedes a decir que hemos sido muy desafortunados. ¿Cómo van a seguir Ustedes haciendo la oposición al propio Partido Popular?. Pónganse Ustedes de acuerdo.

Y naturalmente que el Sr. Presidente. El Sr. Presidente crea alarma social, naturalmente, cada vez que habla de esta Ley, lo pone cada día peor. Porque pensábamos nosotros y seguimos pensando que el primer paso estaba dando; era necesario dar un segundo paso, el segundo paso era acudir al banco a pedir los créditos necesarios para hacer frente a las deudas. Ni una peseta más Sr. Consejero de lo que se haya pagado, naturalmente hasta ahí podíamos llegar a que se pagasen facturas que no estuviesen absolutamente garantizadas su control. Ni una peseta más pero resulta que Ustedes ponen, encima de esta Ley, una losa. Dicen esta Ley, naturalmente, que no se va a poder pagar hasta que la Administración Central no nos dé 25.000 millones de pesetas. Ponen una losa y crean otra alarma social. Porque eso quiere decir nunca, fíjese Usted si eso es alarma social. Eso lo crean Ustedes por poner una condición auténticamente demencial.

Por lo tanto, Sr. Consejero, le reconozco y

además le agradezco su pronta comparecencia; pero, desde luego, venga Usted aquí con un tono, al menos, de culpabilidad corresponsable con lo que han generado aquí este agujero. Parece que somos nosotros los responsables de tanta ilegalidad, no Sr. Consejero. Ya le digo, venga Usted aquí pero, al menos, sea corresponsable con sus compañeros y ex-compañeros porque no es la oposición la que se ha inventado este proyecto de ley. Sino que han sido la Cantabria real, el Consejo de Gobierno que sobrepasó todos los límites de endeudamiento; el Consejo de Gobierno que sobrepasó todos los límites de legalidad. En definitiva, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero.

Esta es la situación. Una pregunta importante para quitar esa alarma social. ¿Cuándo van Ustedes a quitar la losa de los 25.000 millones de pesetas?. Porque eso sí que es una losa, eso es hacer inútil cualquier texto legal.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Ya para terminar, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Aunque no ha sido muy larga la intervención del Sr. Diputado no sé si soy capaz de haber recogido todo lo que ha expuesto. Voy a intentarlo.

Me dice que yo debí venir aquí en tono de corresponsabilidad, casi en la forma en que lo ha dicho de mea culpa. No, no es mi estilo, como luego diré dentro de un rato asumo aquello con lo que me encuentro y desde esa realidad me pongo a trabajar para intentar resolver los problemas. Por lo tanto, no hay mea culpa, creo que no por parte mía simplemente sino por parte de nadie.

¿Por qué vamos a excluir todo de esa Ley que, en principio, como de máximos, hemos dicho que nos parece correcta?. Habrá que incluir lo que debe de estar incluido pero no más, ni un céntimo más. No hemos dicho en nuestra comparecencia, en ningún momento, que no tuviera que estar incluido un número determinado de pesetas, una cifra concreta y exacta. Lo que decimos es que si hay algo que no debió de estar incluido no tuvo que ser incluido y eso lo analizaremos; y, en su día, daremos respuesta adecuada. Yo he puesto algún que otro ejemplo ahora

aquí en zonas que me afectaron, no he escuchado de nadie que no tuviera yo razón al decirlo; por lo tanto, es cierto que en la Ley hay cosas que no debieron o no deben estar.

Dice el Sr. Diputado que se sobrepasaron los límites de endeudamiento de Cantabria. O yo no entendí bien o no es cierto que se hayan sobrepasado los límites de endeudamiento de Cantabria, pueden haberse sobrepasado los límites de endeudamiento presupuestario pero no los límites de endeudamiento de Cantabria. Puesto que si yo no recuerdo mal, tenemos una capacidad de endeudamiento todavía de hasta más de 92.000 millones de pesetas; es decir, todavía nos faltan, en toda teoría y hasta en posible práctica, la posibilidad de endeudarnos en 42.000 millones de pesetas más. No estamos Sr. Diputado en los límites de endeudamiento de Cantabria, no es así, estamos creando con afirmaciones gratuitas alarma social y no es así.

Plurianuales. Efectivamente, un plurianual genera una carga financiera para el futuro, es evidente. Pero es que cada uno tiene su filosofía como la tendría Usted si estuviera en el Consejo de Gobierno y tuviera la responsabilidad del Ejecutivo. Este Consejo de Gobierno -no el actual sino el de entonces- tuvo el criterio de que habría que hacer para Cantabria muchas cosas que costaban mucho dinero. Yo puedo citarles montones de ellas: carreteras, tecnología avanzada en Liencres, Palacio de Festivales, tan denostado Cabárceno, electrificación rural. Puedo citarles infinidad de cosas: hospital de Laredo, clínica de Reinosa, muchísimas cosas, que los cántabros de ayer utilizaron y están utilizando; pero también los cántabros de hoy y los cántabros del futuro. No nos parece en absoluto mal que esas obras que ya están disfrutando algunos y que van a seguir disfrutando después, se paguen por quienes las disfrutaron en pasado, en presente y en futuro; por lo tanto, sabemos que un plurianual exige una carga financiera pero, desde luego, no consideramos que sea desafortunada. Respetamos opiniones en contra pero entendemos que es una política que, en su momento, tomó un Consejo de Gobierno la decisión de aplicarla y entendemos que muy afortunada. Porque gracias a eso el nivel de bienestar de vida en Cantabria ha superado con creces lo que existía hace unos años.

Debo rechazar que hoy no sepamos las obras que se han ejecutado. Lo que sí queremos hacer - como he dicho antes- un peritaje de que lo realizado se acomoda a lo real. Inclusive en que esas facturas llevan los porcentajes de baja que el propio proyecto primitivo pudo haber sido adjudicado. En muchos detalles algunos han sido citados aquí y otros no;

pero, indiscutiblemente, -repito- no se trata de una auditoría sino de un simple peritaje.

Dice el Sr. Diputado que le parece, de alguna manera, una losa y hasta una frivolidad y ha dado una cifra de 25.000 millones de pesetas que nosotros rechazamos. Para mí, como parte y como miembro del Consejo de Gobierno, se me hace mucho más frivolidad, y perdone que se lo diga con esta claridad, que pudiendo, por ejemplo, haber pagado otros 4.000 millones de pesetas de la deuda de los cántabros, las dedicarán -esos 4.000 millones de pesetas- en salvas o en aplausos, en subvenciones que tenían una orientación -no voy de adquisiciones de compra- de ganarse voluntades o incluso votos en un periodo absolutamente preelectoral.

Si esos 4.000 millones de pesetas que otros dieron en subvenciones se hubieran dedicado a pagar a proveedores hoy la deuda sería mucho menor; y, por lo tanto, la angustia de algunos proveedores pudiera haber desaparecido o estaría también a límites muchísimo más bajos.

En cuanto a la esperanza de que los proveedores y acreedores cobren. Yo quisiera trasladar a estas personas, que tienen muchas razones para estar tensos y angustiados; yo quiero llevar a su ánimo, la seguridad absoluta de que van a cobrar las cantidades que se les adeuden. Pero -repito- las cantidades justas que se les adeuden.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

¿Tiene Usted alguna puntualización muy concreta de que no haya contestado el Sr. Consejero algo?. Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que cuando no quiere responder a lo que se le pregunta, se sale de la cuestión y habla del Capítulo IV de los Presupuestos de 1991 porque eso es lo que acaba de decir el Sr. Consejero. Una mentira mil veces repetida le parece, al Sr. Consejero, que termina siendo verdad. Y cuando habla de los 4.000 millones de pesetas del Capítulo IV de los Presupuestos de 1991 también le puedo decir que la cifra que aparece en el Capítulo IV de esos Presupuestos es similar a las del Presupuesto anterior, similar. Y lo de las salvas y los aplausos será por los Consejeros que había del Partido Popular en ese

Gobierno; porque, también, esas salvas y aplausos fueron aprobados por el propio Partido Popular.

Ahora si Usted se empeña en seguir haciendo la oposición a sus propios compañeros de Grupo. Mire Usted, de todas maneras, a nosotros nos hubiera gustado saber cuánto iban Ustedes a dedicar en salvas y en aplausos y en otros capítulos en los Presupuestos de 1992 y no lo sabemos, llevamos un año de retraso. Usted puede criticar los Presupuestos de 1991 todo lo que quiera; pero mire Usted, gracias a este "presupuesto basura" y al Presupuesto ordinario, Usted puede seguir gobernando. Gracias a eso, porque si Usted hubiese tenido que gobernar con los Presupuestos que, después de más de un año, ha hecho su propio Consejo de Gobierno, no podría gobernar, por la incapacidad manifiesta.

-Repito-. Esa cifra que Usted ha mencionado es falsa en el tono en el que se dice y en el contenido que se intenta mencionar de ese Capítulo IV. Porque es similar -y lo compararemos- a las cifras que había en el Presupuesto ordinario de la Diputación Regional de 1990.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Revilla. El Sr. Consejero si quiere replicarle.

EL SR. PEREZ GARCIA: Me parece que es una intervención no acomodada al tema de la comparecencia; pero, en todo caso, quiero dejar constancia de que no hay ninguna falsedad, ni ningún tono peyorativo en todo cuanto yo haya podido asegurar. Repito, ninguna afirmación de la oposición va a dar lugar a que el Consejo de Gobierno actual tome enfrentamiento, de ninguna manera, ni para antes ni para ahora, con el Partido Popular que sustenta a este Gobierno.

En aquel Gobierno hubo Consejeros del Partido Popular pero la responsabilidad todos sabemos quien la tuvo y quien la tiene en ese tema tan concreto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): No va a haber ninguna intervenci3n m1s.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No. Simplemente quiero solicitar un receso de siete minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Cinco minutos. A menos cuarto en punto empezamos.

(Se interrumpe la Comisi3n a las diez horas y treinta y ocho minutos)

(Se reanuda la Comisi3n a las diez horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Vamos a reanudar la sesi3n de la Comisi3n con el segundo punto del Orden del Orden del D1a. Relativo a la comparecencia del Sr. Consejero para informar sobre los proyectos de su Departamento.

El Sr. Consejero de Econom1a y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados.

A modo de pre1mbulo quiero decir que al asumir las competencias y responsabilidades de la Consejer1a de Econom1a, Hacienda y Presupuesto, se produjo en m1, desde el primer momento, como una especie de reacci3n acept1ndolas como un reto personal.

Puedo asegurar que en l1neas generales, y sin descender al detalle, al aceptar el cargo era conocedor de la estructura financiera de Cantabria por la que nuestra Comunidad transcurr1a, especialmente delicada. Que l3gicamente, y d1gase lo que se quiera, resulta ser una situaci3n similar, paralela, y de alguna manera interdependiente, con las situaciones tambi3n delicadas que ofrecen las coyunturas financieras nacional e internacional.

Este Consejero no considera oportuno detenerse demasiado en el an1lisis del pasado; y, en su caso, en lo que tenga que hacerlo, desea 1nicamente hacerlo en el sentido de que si existi3 alg1n tipo de actuaci3n no positiva, obtengamos de ese pasado la experiencia o la lecci3n suficientes que nos impidan no recaer en lo que pudo ser negativo. En este sentido pues acepta, con todas las

consecuencias, lo que ha recibido de sus antecesores y sin lamentos, sin cr1ticas y sin valoraciones personales va a partir de esa realidad que el presente le ofrece para relanzarnos al futuro.

Un futuro que, pese a todas las dificultades, a todas las circunstancias que vienen a concurrir y pese a los negros augurios de algunos agoreros, habr1 de ser -estoy seguro de ello- esperanzador, halag1e3o y positivo. La tarea para llegar a ese futuro luminoso no ser1 f1cil ni ser1 c3moda, ni ser1 agradable; pero estamos seguros de que, cuando en una tarea se pone ilusi3n, esfuerzo, dedicaci3n y sacrificios sin l1mites, el camino se allana y la meta, la consecuci3n de los objetivos, resulta posible y alcanzable.

Desde este planteamiento, a modo de pre1mbulo, voy a ser muy breve indicando cu1 ser1a un programa de actuaci3n inmediata de la Consejer1a de Econom1a, Hacienda y Presupuesto. Que entiendo comprendan no pueda lanzarse m1s que a un corto plazo, si acaso a un medio plazo muy pr3ximo, y se concretar1a en los siguientes seis puntos:

1. Suscripci3n con la Administraci3n Central del Protocolo de Intenciones. En virtud del cual Cantabria se incorporar1 a las Autonom1as que, aceptando el acuerdo de 20 de Enero de 1992 del Consejo de Pol1tica Fiscal y Financiera, asumen el nuevo sistema de financiaci3n de las Comunidades Aut3nomas con aplicaci3n para el quinquenio 1992-96. En esta misma l1nea, y como segundo objetivo,

cumplimiento puntual y riguroso del llamado Escenario de Consolidaci3n Presupuestaria para los mismos cinco a3os, ya casi para cuatro a3os, del periodo 1992-96.

En tercer lugar y, de alguna manera, estoy dando respuesta a anteriores preguntas. Concertaci3n de un cr3dito con instituci3n bancaria, dentro de 1992 si ello es posible, que permita hacer frente a los compromisos que, de forma totalmente indubitada, debo afrontar la Diputaci3n Regional de Cantabria. En este sentido, creo que ya se ha expresado tambi3n a lo largo de la anterior comparecencia, puedo garantizar; por un lado, que cualquier supuesto caso de endeudamiento ser1 comprobado y analizado en todas sus facetas antes de proceder a su total resoluci3n; y, por otro, que cualquier hab3n que se realice estar1 precedido de la contrastaci3n por los t3cnicos de la Consejer1a del cumplimiento estricto de toda la normativa que regule su situaci3n.

En cuarto lugar. Se pretende incrementar los ingresos de la Comunidad Aut3noma de Cantabria

mediante la correcta y puntual aplicación de la normativa vigente sobre materia de Tasas y Precios Públicos. Tan importante es controlar el gasto como llevar a cabo una política adecuada de ingresos en nuestra Comunidad.

En quinto lugar. Acometer un plan de austeridad evitando o reduciendo al mínimo posible todo lo que sea supérfluo o lo que no sea necesario.

Finalmente, una vez que se ha logrado la incorporación de Cantabria al Fondo de Compensación Interterritorial. Reivindicamos, sin ninguna duda, la inclusión de Cantabria entre las regiones de Objetivo I. La Ley del F.C.I (Fondo de Compensación Interterritorial) define este fondo como un incremento de desarrollo regional destinado a hacer efectivo el principio de solidaridad y previene la concentración de este fondo en las Comunidades Autónomas cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la renta media comunitaria.

La elección de este criterio, que es además plenamente coincidente con el establecido por la Comunidad Económica Europea para seleccionar las regiones de Objetivo I beneficiarias de los fondos estructurales, ha permitido que se llegue a una mayor coherencia entre ambos fondos regionales: el de Compensación Interterritorial y el de las regiones de Objetivo I. Todo ello sin perjuicio de que, ratificando las palabras de nuestro Presidente, afirmemos que no nos gusta que Cantabria tenga que integrarse en el programa de regiones de Objetivo I; pero que, sin embargo, si reunimos, y desgraciadamente los reunimos, los requisitos exigidos por la Norma para incluirnos entre las regiones de Objetivo I, reclamaremos con cuantos medios estén a nuestro alcance los beneficios que de tal situación pudieran derivarse. Para evitar los ya producidos cuando en 1988 se produjo la discriminación de Cantabria privándola de integrarse en este Programa.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo primero que echamos en falta de esta planificación que el Sr. Consejero dice de corto y medio plazo es que no nos dice nada de los Presupuestos. ¿Qué van a gobernar sin Presupuestos?. Porque mal está que no haya Presupuestos en el 1992, es que estamos fuera de plazo también de los del 1993.

Es curioso que, entre los objetivos a corto plazo, seis cuestiones prioritarias, ni siquiera nos mencione qué va a hacer. Yo creo que tendríamos que haber empezado por ahí, decir los estamos ya elaborando, los tenemos terminados, van a llegar a esta Cámara la semana que viene. Porque a mí, me parece que el mayor fracaso, la expresión del mayor fracaso de este Consejo de Gobierno es no ser capaz de cuadrar las cifras.

Y cuando entre sus objetivos, el Sr. Consejero, ni siquiera, nos menciona qué va a pasar con los del 1993, sabiendo que esta Autonomía ha hecho el ridículo al no presentar unos Presupuestos en 1992, francamente creo que es un olvido imperdonable. Porque tendríamos que haber empezado por eso, los Presupuestos se están haciendo, van a llegar de un día a otro. Porque estamos fuera de la Ley en dos Presupuestos: 1992 y 1993. Esa es la primera cuestión que quiero plantearle.

La segunda cuestión es si por fin ya el Sr. Presidente, el lenguaje que ha venido utilizando de que no se iba a firmar nada con Madrid en tanto no se reconociese una deuda que ha ido siendo variable, desde 20.000 a 30.000 millones de pesetas, que nos deben según él, por no habernos dado el Objetivo I. ¿Ya definitivamente éste es un tema abandonado, el Sr. Presidente esto lo considera que no es una condición sine qua non para poder firmar este Protocolo?. Porque las últimas declaraciones del Sr. Presidente, de las que tenemos conocimiento, es que mientras esto no se reconociese, no habría ninguna relación, ningún convenio posible con el Gobierno central. Esto también quisieramos que el Sr. Consejero nos diga si ya por fin se ha olvidado este asunto como condición previa para poder firmar en Madrid.

La tercera pregunta es. ¿Qué reuniones ha mantenido, desde que es Consejero, con los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda?. ¿En qué actitud se encuentran de cara a poder firmar tanto el Protocolo de Intenciones como el Escenario de Consolidación Presupuestaria?. Si hay algún tipo de pega, si hay algún inconveniente, si nos ponen, por ejemplo, la condición de que ellos tienen que supervisar, en caso de otorgarnos libertad para contraer créditos, los pagos -como se ha venido diciendo-; un control de esos pagos por parte del Gobierno Central. Y decirle, al Sr. Consejero, que el Objetivo I nos parece algo que cae por su peso que le corresponde a Cantabria pero que no olvide el Sr. Consejero que esto empieza a funcionar en el año 1994 y hay que salvar el año 1993 completo; es decir, de llegar algo empezará a llegar a partir de 1994

y no a principios del 1994, en tanto que el Objetivo I supone cofinanciación de inversiones a tres bandas y sobre proyectos presentados. No dan el dinero pidiéndolo por carta o por teléfono y esos proyectos tienen que, previamente, tener en Bruselas un plan de desarrollo para Cantabria que no existe.

En base a ese plan se puede contemplar, luego, que haya proyectos que encajen en ese plan. Pero, sin ese plan, tampoco hay posibilidad de que nos llegue dinero, no vaya a ser que luego, también, nos quejemos de que no nos dan nada y no estamos cumpliendo lo que exige Bruselas. Que es un plan de desarrollo regional que yo creo que debiera haber sido consensuado en la Cámara y elaborado por todas las fuerzas sociales. Tenemos noticias de que se encargando uno pero creo que la forma de redactar ese plan no es el adecuado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente y Sr. Revilla.

Acepto la reprensión cariñosa que se me hace respecto al tema de los Presupuestos. La verdad es que lo daba tan por supuesto que no hice mención sobre el tema.

Los Presupuestos están siendo, no sólo los del 1992 sino los del 1993, ya trabajados seriamente por todo el personal de la Diputación Regional. Y en el momento en que el Consejo de Gobierno lo entienda oportuno serán presentados para que sigan el trámite habitual. Efectivamente, presentaremos, conjuntamente, 1992 y 1993.

1992 no sabemos aún con qué fórmula, es un tema que tendremos que hablar con nuestro Grupo Parlamentario. Y que incluso, a lo mejor, nos gustaría llegar a un consenso en cuanto ello pudiera repercutir en beneficio del funcionamiento de la Diputación Regional de Cantabria, en beneficio también de los cántabros. Entendemos que nuestra postura ha sido simplemente la de creer que se daba por supuesto el tema de que iba a haber Presupuestos y lamentamos que haya sido valorado por el Sr. Diputado como una especie de situación ridícula por parte de nosotros. No ha sido esa la intención, hemos dado por supuesto que todos conocían que los Presupuestos 1992 y 1993 se presentarían conjuntamente y espero que sin tardar demasiado tiempo, aún cuando esa decisión no es del Consejero de Economía sino de todo el Consejo

de Gobierno. Pero -repito- su estudio está tremendamente avanzado, los criterios -no sé si los medios de comunicación ya se hicieron eco de este tema- en los que habrá que sustentarse la elaboración del Proyecto de Ley han sido ya aprobados por Consejo de Gobierno.

Me pregunta el Sr. Diputado sobre la posible firma del Protocolo de Intenciones. Indiscutiblemente en nuestras conversaciones a nivel central, y creo que tuvieron lugar el día 8 de octubre, hemos planteado la necesidad de ir a un desbloqueo de ese tema. Desbloqueo que, en contra de lo que pudiera parecer, el Consejo de Gobierno estaba atribuyendo a la Administración Central; pero, en nuestras palabras ante los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, en Madrid, hemos puesto poca acidez en el tema de quién es la culpa de ese bloqueo. Lo importante no es quién está bloqueando sino que, a partir de ese momento, se produjera un claro y absoluto desbloqueo y fuéramos inmediatamente a la suscripción del documento.

En defensa de nuestras tesis dijimos que, para nosotros, son mucho más importantes los hechos que las palabras. Y el Consejo de Gobierno y la Diputación Regional de Cantabria han demostrado con hechos su voluntad de firma. Y hecho era y hecho es que exista un proyecto, hoy retirado, de Ley de Presupuestos de la Comunidad absolutamente acomodado a los criterios que se habían establecido con la Administración Central, en orden a mantener todo lo que hace referencia al Escenario de Consolidación Presupuestaria.

Posiblemente sea Cantabria la única Comunidad Autónoma que en 1992, y aún sin Presupuestos, haya cumplido de forma estricta, quizás exagerada, con ese planteamiento. Quizás por razones obvias de que no tuvimos presentados los Presupuestos con anterioridad; pero el hecho cierto es éste y éste es un hecho que los Presupuestos se acomodaban al cien por cien; y, luego en su ejecución, más del cien por cien, a lo previsto en el Escenario de Consolidación Presupuestaria.

Hecho era también, hecho es, que existieran acuerdos de Consejo de Gobierno, trasladados a Madrid, en el sentido de manifestar su voluntad de firma. Si a las palabras se le dan más importancia que a los hechos eso es cuestión de quien lo reciba, nosotros damos más importancia a los hechos que a las palabras. Tampoco quisimos poner demasiado calor en el tema. Porque -repetimos- no importa de quien sea la culpa del desbloqueo, echémonoslas mutuamente o repartámolos entre los dos, pero

vayamos ya a una situación de desbloquearlo porque Cantabria precisa, urgentemente, incorporarse al nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Cosa distinta es Sr. Revilla que Cantabria tenga que hacer dejación de lo que considera absolutamente propio. Como es reivindicar aquellos perjuicios que por haber sido injustamente, así lo entendemos nosotros, excluida del Objetivo I, hayan podido generarse. Pero son dos cosas completamente distintas, que no tienen por qué vincularse; es decir, una cosa es firmar un Protocolo de Intenciones que define el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y, otra distinta, que Cantabria no tiene por qué renunciar a reivindicar, si es que se le han producido, aquellos perjuicios que se le pudieron ocasionar. Yo no veo que haya dejado de firmar la Comunidad Autónoma de Cataluña porque el Sr. Pujol pretenda que el IRPF se le aplique en su totalidad y no en el 15 por ciento que pudiera estar previsto; y ellos reivindican esta cuestión sin que haya ningún problema en cuanto a la firma o no de un determinado documento.

Condición previa no hay. En nuestros planteamientos se les ha dicho a la Administración Central, verbalmente y por escrito, que estamos esperando que se nos fije día y hora. Día y hora para suscribir ese documento; es más, lo dijimos cuando todavía era posible presentar enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para que también Cantabria, a través de vía de enmienda, fuera incluida en su contenido. No como ahora que va con explosión.

Reuniones personales hemos tenido solamente una. La del 8 de octubre aunque fué con dos personas: Con D. José Tanco y con D. Antonio Zabalza; en más profundidad la primera porque, aquel día, estaba con mucha preocupación el Sr. Zabalza en cuanto que estaba en Consejo de Gobierno, era Viernes, aprobando la nueva Ley del IVA y parece que era la persona que mejor conocía el tema. De aquí que él estuviera entrando, saliendo y tuviera demasiada ocupación y no fue posible mantener más que una breve conversación y charla con él, delegando en el Sr. Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera los planteamientos que hizo Cantabria. Conversaciones telefónicas muchas, no sé cuántas. En el lapso de este mes probablemente 8 ó 10, no lo sé pero muchas.

En cuanto al Objetivo I. Ya sabemos que empieza a funcionar en 1994 pero los proyectos - como Usted sabe Sr. Diputado- son muy generales. Lo

que no quiere decir que no vayamos a profundizar perfectamente en el plan de desarrollo regional, presentándolo en las más óptimas condiciones que sea posible.

Yo no sé, Sr. Presidente, si he contestado a todas las preguntas del Sr. Diputado. Si así no fuera, con mucho gusto incidiría.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): SÍ, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy de acuerdo con el Sr. Consejero en que una cosa no lleva pareja la otra, me parece correcto. Pero ésa no es la historia de Cantabria, lo que yo le pregunto es si lo que el Sr. Presidente ha dicho públicamente, lo ha dicho públicamente está recogido en todos los medios, no solamente en la prensa escrita que puede pensar el Sr. Consejero que a veces, y lo ha insinuado antes, no se le recogen bien al Sr. Presidente las cosas. No, no, yo lo he escuchado personalmente, salvo que fuese un doble que no creo, en las emisoras de radio y en la televisión. El Sr. Presidente ha dicho que no iba a firmar nada en Madrid mientras no se le pagasen 25.000 millones, eso lo ha dicho hace cuestión de dos meses y yo no he oído nada en contra de su boca. Entiendo que es el Sr. Presidente quien coordina al Consejo de Gobierno, es la máxima representación de la Comunidad Autónoma y es lo que yo pregunto. ¿Qué no tiene nada que ver una cosa con otra o no debe tenerla?. Yo también opino que sí, pero es que me pone el caso del Sr. Pujol; el Sr. Pujol reivindica el 15 por ciento; y, a lo mejor, el año que viene reivindica la independencia y va firmando sus acuerdos.

Lo del Sr. Presidente es otra historia. El Sr. Presidente ha dicho que él no firmaba nada mientras no le pagasen 25.000 millones que le debían, una vez dijo 20.000, otra 25.000; creo que, al final, ya había subido algo: a 30.000. Entonces, ésa es la pregunta. ¿Si esa opinión del Sr. Presidente -que yo se la he escuchado- ya no existe?. O sea, lo ha retirado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: El Sr. Presidente yo creo que es responsable de sus palabras, las dice muy bien. Entonces, el Sr. Presidente, en un momento dijo en una rueda de prensa eso; pero las acciones del Sr. Presidente son las que para mí valen y el Sr. Presidente, cuando llegue el momento de suscribir,

indiscutiblemente suscribirá.

Lo que si digo es que se fije día y hora. Y aún no hemos conseguido que se nos fije día y hora, en ese momento sabremos si se firma o no. Pero mientras no consigamos que el otro oponente -digo oponente, no digo enemigo ni nada de esas cosas-. Usted sabe muy bien Sr. Revilla que lo mismo que en las peleas, dos no se pegan o no se quieren si uno no lo desea. Aquí puede pasar lo mismo, nosotros -repite verbalmente y por escrito se ha dicho señálenos día y hora; y cuando se nos señale, si faltamos a la reunión, sabremos si firmamos o no firmamos. Indiscutiblemente cuando pedimos que se nos señale día y hora para firmar es porque queremos firmar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Palacio, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Empezando por el final. Al Consejo de Gobierno de Cantabria se le señaló día y hora Sr. Consejero. Se le señaló día y hora en el primer trimestre de este año y el Consejo de Gobierno no accedió a la firma en el día y en la hora señaladas. Si ahora está pidiendo día y hora, tendrá Usted que decirnos que ha ocurrido, desde los meses de enero y febrero, meses en los que el Consejo de Gobierno se niega a firmar, en estos meses que han transcurrido hasta noviembre para que ahora estemos reclamando día y hora. Habrá habido alguna circunstancia que ha modificado el comportamiento anterior. Lo que no se puede Sr. Consejero es estar durante cinco meses intentando convencer a la población de esta Región de que la postura política del Consejo de Gobierno es que no se firme ese acuerdo, que se rompen las negociaciones, hasta que no nos paguen una supuesta deuda de 25.000 millones y ahora cambiar. Donde dice digo, digo diego, las palabras del Sr. Presidente no hay que tenerlas en cuenta nos viene a decir el Sr. Consejero -eso ya nos lo decía el Consejero anterior, Sr. Antonino-. Cada vez que comparecía ante esta Comisión, nos decía al Sr. Presidente no hay que tenerle muy en cuenta lo que diga; pero, Sr. Consejero, el Sr. Presidente es el que fija la postura política del Consejo de Gobierno. Yo créame, entre sus palabras y las del Sr. Presidente, tenemos que atender las palabras del Sr. Presidente. Interesa que se determine con claridad qué es lo que ha cambiado desde febrero a noviembre.

¿Qué no hay ninguna vinculación?. ¡Claro! que no hay ninguna vinculación, naturalmente lo venimos diciendo nosotros desde que el Sr. Presidente lanzó estas cuestiones a la opinión pública: Que no hay ninguna vinculación entre las reivindicaciones, que son reivindicaciones normales de esta Comunidad Autónoma o de todas las Comunidades Autónomas con el hecho de la firma de un pacto de financiación autonómica que resulta beneficioso para nuestra Región. Ha sido el Sr. Presidente el que lo ha vinculado, no la oposición; no lo ha vinculado el Gobierno Central tampoco, tampoco lo ha vinculado.

Ahora bien. Si se han equivocado díganlo con absoluta claridad. Nos hemos equivocado durante meses, hemos estado pidiendo algo que no teníamos por qué pedirlo, al menos de esa manera; hemos estado condicionando una firma a una supuesta ayuda; nos hemos equivocado. Pero díganlo Ustedes así para que lo podamos entender todos.

Sobre las intenciones del Sr. Consejero. Son intenciones que casi todas hay que aprobarlas. Firmar el Protocolo de Intenciones con Hacienda, ésta también fue intención del Sr. Consejero anterior y fracasó; y no por culpa suya, pero fracasó, sino por culpa del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno que no respaldaba a ese Consejero en sus actuaciones.

Cumplimiento del Escenario de Consolidación Presupuestaria. Ahí le deseamos todos los éxitos pero tenemos un precedente, que son los cuatro años anteriores, donde no se ha respetado las leyes de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Lo vimos en el punto nº 1 del Orden del Día de hoy; se sobrepasaron todos los límites del endeudamiento presupuestario Sr. Consejero. Usted lo entendió muy bien cuando yo lo dije antes del endeudamiento presupuestario. Y el Sr. Presidente nos ha dicho que piensa gobernar como gobernaba antes. Tendrá que darnos alguna razón más para que le podamos creer; si va a gobernar como gobernaba antes y antes los límites presupuestarios se sobrepasaron todos. ¿Por qué ahora tenemos que pensar que se van a cumplir los Presupuestos?.

Van Ustedes a solicitar el crédito para satisfacer los compromisos. En el punto anterior se remitió a este punto para determinar cuáles iban a ser las prioridades en el pago a los acreedores. Yo lo que le pido es que nos explique. ¿Qué criterios va a seguir la Consejería en cuanto al pago a los acreedores?.

Incrementar los ingresos de Tasas y Precios Públicos. Cualquier Administración tiene que incrementar todos los años sus ingresos, pues es

lógico que la Diputación Regional de Cantabria haga lo mismo.

Nos anuncia un plan de austeridad en donde que haya que eliminar lo supérfluo. Vamos a ver, Sr. Consejero, si aquí ponemos un poco de orden o llegamos a algún criterio objetivo.

Yo le creo que habrá que eliminar lo supérfluo y tendrá Usted el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para eliminar lo supérfluo. Llevamos unos cuantos meses en los que se anuncia la construcción de un Palacio de Congresos, al lado del Palacio de Festivales; el otro día, la construcción de un parque como el de la naturaleza de Cabárceno entre los ayuntamientos de Cabezón de la Sal y Comillas; llevamos contrataciones de personal absolutamente innecesarias pero el objetivo es captar las voluntades de algunos Diputados de esta Asamblea; existe personal eventual de confianza de la Diputación Regional que se le manda el sueldo a casa, no trabajan en ningún sitio.

Mire Usted, Sr. Consejero. Tenemos que poner absolutamente en solfa sus palabras y tiene Usted nuestro apoyo para hacer eliminar lo supérfluo de los gastos de la Diputación Regional de Cantabria. Y, por último, la única Ley que por Ley -y valga la redundancia- es obligado presentar son los Presupuestos. Los Presupuestos son el soporte económico de cualquier política, Ustedes no tienen soporte político, no tienen soporte económico, las políticas que Ustedes puedan desarrollar son políticas que se basan, únicamente, en la improvisación permanente. Llevan año y medio improvisando.

Y esto que no está Usted diciendo ahora de que están estudiando los Presupuestos de 1992 y 1993, que ya tienen aprobados los criterios, por cierto hace más de dos meses que los aprobaron. Eso nos lo decía el Sr. Consejero anterior y nos lo ha venido diciendo durante año y medio. Al final incapaz de aprobar los Presupuestos, ni digo de presentarlos porque los presentaron pero los retiraron y ya vamos fuera de plazo. El día 31 de octubre fue el último día para presentar los Presupuestos.

Los ciudadanos tienen el derecho, Sr. Consejero, a conocer con la debida antelación y así se lo reconocen las leyes los ingresos y gastos de los Gobiernos respectivos; por lo tanto, hasta el día de la fecha, será un nuevo incumplimiento de la Ley, el 31 de octubre Ustedes no los han presentado.

Yo, como creo en la buena voluntad del Sr. Consejero y que estarán trabajando, me parece a mí, que sería necesario concretar más y el que el Sr.

Consejero se comprometa a señalar una fecha, al menos, para tranquilizar a la oposición y también al resto de los ciudadanos de esta Región. Que señale una fecha de presentación de Presupuestos puesto que la fecha establecida, la legal, ya pasó 31 de octubre. Sr. Consejero. ¿Cuándo van Ustedes a presentar los Presupuestos?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Sr. Diputado.

Yo creo que en mi intervención como presentación de un brevísimo y muy sucinto programa hice referencia a que no me iba a preocupar demasiado el pasado, ni iba a hacer valoraciones del mismo. Pero resulta que me encuentro con que, prácticamente, todo lo que se me echa en cara es lo que hace referencia al pasado. En todo caso lo asumo porque uno asume todo aquello que se le viene encima desde el cargo que ocupa.

Dice que se le señaló día y hora en el primer trimestre del año. Seguramente Usted está más informado yo porque debe tener fuentes más fidedignas que las que yo poseo. En todo caso, lo que yo sí conozco es que la mayor parte de las Comunidades firmaron allá por el mes de junio-julio.

¿Qué ha ocurrido desde entonces, desde el primer trimestre, qué ha cambiado?. Yo creo que ocurrir no ha ocurrido nada. ¿Qué ha cambiado?. Que había un Consejo de Gobierno y ahora hay otro desde hace un mes; por lo demás, yo no creo que haya cambiado nada.

Sí rechazó de plano las palabras del Sr. Diputado que pone en boca de mi antecesor en el cargo, diciendo que las palabras del Sr. Presidente no hay que tenerlas en cuenta. Yo digo, precisamente, todo lo contrario; las palabras del Sr. Presidente sí que hay que tenerlas en cuenta y muy en cuenta, por algo es el Sr. Presidente ¡que duda cabe!. No voy a discutir sobre algo que desconozco pero sería demencial, por mi parte, que yo viniera a comparecer ante sus Ilmas. y viniera a decir que las palabras del Sr. Presidente no pueden tenerse en cuenta. De verdad que me causa cierta risa que estas cosas se manifiesten así.

Hay un tercer punto que sí que me preocupa

y esto lo digo con toda sinceridad. Si Cantabria, a través de la reivindicación que realiza el Sr. Presidente y el Consejo de Gobierno, consiguiera 25.000, 20.000 millones de pesetas o la cifra que resultara justa, yo creo que eso sería algo bueno para Cantabria. De lo cual, todos los Grupos Parlamentarios y todos los Diputados de esos Grupos que, en definitiva, deber estar aquí para defender los intereses de Cantabria, debieran alegrarse y aplaudirlo. Pero me queda una duda que tengo que manifestar en voz alta: Yo no tengo muy claro si lo que plantea el Sr. Portavoz del Partido Socialista es que desea que se reivindique y que se consiga ese dinero para Cantabria, que no tiene que ser necesariamente dinero pueden ser simples obras de infraestructura o de cualquier otra cosa que la Autonomía precisa; pueden ser, simplemente, residencias de Tercera Edad donde la Diputación Regional ha venido gastando, por ejemplo, 1.000 millones de pesetas; y que conozcamos quien tiene la plena responsabilidad y competencia lo ha hecho con mucho menos. Digo que lo que me preocupa es que no sé si que se consiga o no se consiga. Para mí, es motivo de importante preocupación.

Quiere que digamos en qué nos hemos equivocado. Yo hasta ahora, y perdóneme la vanidad, cometo por lo menos cien errores cada día; pero, que yo sepa, en cuestiones importantes, hasta este momento desde mi toma de posesión, no he cometido ningún error. En cuestiones importantes, diariamente, como mínimo, cien; pero no puedo contestar en qué nos hemos equivocado. Cuando me haya equivocado tenga Usted por seguro dos cosas: La primera que se lo contaré a Ustedes; y, la segunda, que si es muy importante, yo me marcharé a mi casa porque lo que Cantabria necesita son políticos que trabajen por ella; y si yo porque no sé o porque no puedo o no soy capaz de hacerlo, no causaré ningún trauma a nadie. Yo sí que cuando me equivoque en cuestión grave, sé cuál es la decisión que tengo que tomar.

Dice que el Sr. Presidente ha dicho que va a gobernar como antes. Yo dudo mucho que esto sea así y vuelvo a decir que ahí están los hechos. Y los hechos demuestran que cualquier Gobierno ejecuta su acción de gobierno, hace de Ejecutivo a través de los Presupuestos. Indiscutiblemente, los Presupuestos reflejan cuál es la política de ese Gobierno. Y la política del Gobierno actual es una política de austeridad, guste o no guste. Si quiere hablamos del anexo al Palacio; si quiere hablamos del nuevo parque; si quiere hablamos de los Presupuestos que vamos a presentar. Ahí está la política del Gobierno, ahí precisamente porque, como Ustedes bien saben, la política del Gobierno se refleja en los Presupuestos que presenta. En los Presupuestos que va a presentar

habrá, sin duda ninguna, un máximo matiz de austeridad.

En cuanto al personal eventual que se contrata como Asesores. He de decir que no estamos sino muy debajo de los Asesores que otros vienen a tener y a contratar. Lo que ocurre es que cuando estamos en una posición criticamos al oponente, al que tiene esos Asesores; y, cuando estamos en la otra, contratamos tantos Asesores o más que ninguno. Yo puedo, si Usted lo estima oportuno, traerle una relación de Asesores que tiene la Administración Central, sin duda que si no lo conoce - que yo creo que sí lo conoce- va a quedarse tremendamente sorprendido. Ahora su obligación, lógicamente, no es manifestar lo que ocurre en la Administración Central y en otras sino en Cantabria y sacarlo a la luz por si alguno se lo cree. Pero esa es la realidad.

El criterio para pagar a los acreedores es muy sencillo. Si todo sale en la línea en que podemos preverlo, todo lo que está consolidado creemos que podemos hacer frente inmediatamente a todo y si es a todo no habrá necesidad de criterios sino que se pagará a todos todo lo consolidado.

Incide, en la parte final de su intervención, en lo que decía el Sr. Consejero anterior. Yo no puedo responsabilizarme de lo que decía el Sr. Consejero anterior sobre ninguna de las cosas que pudiera afirmar, yo me responsabilizo de lo mío. Efectivamente, hemos incumplido la fecha del 31 de octubre para presentar los Presupuestos pero esto pasa en muchas familias y lamento no poder comprometer una fecha para la presentación de los Presupuestos. Porque es una decisión que tiene que tomar el Consejo de Gobierno y no el Consejero de Economía. Sin duda, tenga por seguro, que cuando el Consejo de Gobierno tenga prevista la presentación de los Presupuestos, estos estarán absolutamente confeccionados.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Visto Sr. Consejero las reivindicaciones de los 25.000 millones de pesetas de deuda anterior, es una reivindicación que ha sido el Sr. Presidente del

Consejo de Gobierno en esta Región el único que se lo ha inventado. Por lo tanto, tendrá que dar cuenta del cumplimiento o del incumplimiento de esa reivindicación, sobre todo cuando esa reivindicación la ha condicionado a la firma de unos pactos. Si es el Sr. Presidente el que ha condicionado esa reivindicación a la firma de los pactos le corresponderá al Sr. Presidente y al Sr. Consejero de Hacienda dar cuenta de por qué en este momento ya no se condiciona la firma de los pactos a esa reivindicación. Las cosas están meridianamente claras Sr. Consejero.

¿Si nosotros nos alegramos o no?. Como no nos vamos a alegrar si lo que lamentamos nosotros es que todos los días la Administración Regional esté perdiendo dinero del Estado. Me parece que es hoy, sale en los medios de comunicación, inversiones en torno a 2.500 millones que ya lo venimos denunciando, que se pierden. Porque la Diputación Regional de Cantabria no tiene posibilidades de poner la parte que le corresponde.

Dice el Sr. Consejero que, efectivamente, los Presupuestos es el soporte de cualquier tipo de política y habla de política de austeridad. Si no hay Presupuestos no hay ni política de austeridad ni política de personal ni política de inversiones ni política de subvenciones, no hay ninguna política. Es cierto que Usted ha tomado posesión hace escasos días pero no es menos cierto que el Consejo de Gobierno, que preside el actual Presidente, lleva año y medio y a cualquier familia -como Usted dice- se le puede pasar un día en la presentación de los Presupuestos pero es que Usted se les ha pasado un año. Los Presupuestos de 1992 había que haberlos presentado el 31 de octubre del año pasado, se les ha pasado un año y lo que es más preocupante no tienen Ustedes fecha para presentar ni los del 1992 ni los del 1993. No hay fecha, Usted tenía que adquirir aquí, al menos, algún compromiso, díganos Usted, por lo menos, para Navidad y ya tenemos una fecha; pero ¿sine die Sr. Consejero?. Para presentar la única Ley que es obligatoria presentar en esta Asamblea y la Ley que Usted mismo reconoce que puede ser el soporte de cualquier tipo de política. Permítame que le diga, Sr. Consejero, que mientras no traigan los Presupuestos sus políticas serán decisiones voluntaristas pero nada más.

Yo creo, Sr. Consejero, que, al menos, Usted debe darse, dése Usted un plazo amplio. Díganos Ustedes para Semana Santa; pero, al menos, señale Usted una fecha para la presentación de los Presupuestos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

A veces yo creo que el subconsciente nos traiciona. Porque poner en boca del Sr. Palacio, por quien siento especial respeto por su valía particular y personal, frases como el único que se inventa -estará en Acta supongo yo-, decir el único que se ha inventado el perjuicio que ocasionó a Cantabria la no inclusión en el Objetivo I -digo que constará en Acta, yo lo tengo copiado textualmente y entrecomillado- el único que se lo ha inventado ha dicho el Sr. Diputado. Yo digo que no, Usted dice que está medianamente claro, yo digo que efectivamente está medianamente claro el tremendo perjuicio que se ha ocasionado a Cantabria con no incluir a esta Comunidad entre las regiones de Objetivo I. Por muchas razones que yo podría hoy explicar aquí, desde empezar que en 1988 se toman como datos para la inclusión o exclusión la realidad de 1984, me parece demencial y eso sí que está medianamente claro.

Como está medianamente claro que los fondos estructurales de Objetivo I se llevan el 85 por ciento de la tajada, de la tarta, y quedan para todos los demás programas el 15 por ciento. Comparemos con otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, la Asturiana que nos cae muy cerca o la Murciana que nos cae un tanto más distante, y veremos que, efectivamente, el perjuicio ocasionado a Cantabria y a los cántabros es de la cifra que viene barajando el Sr. Presidente. Eso es meridianamente claro y no lo digo yo, lo dicen los datos que tengo aquí. Como los datos también dicen que es imprescindible que estemos ya en 1994 dentro de ese programa de las regiones del Objetivo I.

Dice Usted que se pierde dinero. No, no se pierde dinero Sr. Palacio. La Administración Central tiene una costumbre que la práctica con toda la generosidad del mundo. Dice Sr. Mio de esa Autonomía: Usted tiene que cubrir, por su propia cuenta, todo aquello que tiene Usted que realizar porque tiene Usted competencias para ello. Pero en lo que son competencias mías, le ofrezco a Usted la posibilidad de que lo mío lo haga Usted aportando el 50 por ciento; yo aporto, por ejemplo, el otro 50 por ciento pero Usted lo restante. Con lo cual, permíteme que insista y a pesar de sus movimientos negativos con la cabeza, que mi experiencia me lo dice así;

experiencia clara, financia al 50 por ciento lo que tiene ella obligación de financiar.

Por lo mismo, no me diga que perdemos dinero. Usted sabe perfectamente que, en este momento, no podemos cofinanciar - y si Usted llama perder dinero a la otra parte que se nos vendría encima desde cualquier otro lugar incluida la Administración Central porque no podemos aportar nuestro 50 por ciento-; entonces, a lo mejor, se puede decir que pierde dinero. Pero no es así, rechazo de plano que la Diputación Regional pierda dinero.

En una intervención mía, ante el Pleno, lo dije muy claro. La solidaridad de las Administraciones se demuestra con hechos y no porque algunos documentos no se firmaran adecuadamente. Eso es la buena fé y la solidaridad y si en otras Autonomías se hacen obras al cien por cien, financiadas por la Administración Central, háganse también en Cantabria. No somos hijos de distinta madre que los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas. No, no perdemos dinero téngalo por seguro.

En cuanto al Presupuesto que tanto le preocupa y quiere que me comprometa. En las mejores familias -lo repito- pasa eso. ¿Qué pasó con la Autonomía con Gobierno Socialista de Madrid?. ¿Es qué acaso no tuvo todo un año sin presentar sus Presupuestos?. ¿No ocurrió que aprobó dos al tiempo?. Uno de ellos, prácticamente como liquidación de Presupuesto. ¿No pasó algo parecido en otra Administración, no de signo socialista sino del Partido Popular, muy cercana a nosotros, la Administración Local del Ayuntamiento de Santander?. Y no se ha rasgado nadie ningún vestidura. ¿Por qué decir de esa forma tan opulenta que es que la Administración Autonómica incumple todo?. Que no es así, no es que sea bueno. Es, de alguna manera, hasta habitual que sucedan estas cosas. Las circunstancias no las montamos nosotros y pierda cuidado que mucho antes de Semana Santa tendrá Usted los Presupuestos presentados y seguramente aprobados, no sufra por eso que le vamos a dar ese gusto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Algúna cosa muy breve Sr. Palacio?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Simplemente para agradecerle al Sr. Consejero las palabras que me ha dedicado.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sólo le he hecho Justicia Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Otra vez muchas gracias.

Decirle, al Sr. Consejero, simplemente como

apunte, que se informe de lo de Madrid porque no es así tal y como él nos lo ha dicho. Se informe realmente, tendrá compañeros en Madrid, porque no es así. Se presentaron los Presupuestos y el Pleno de la Asamblea Regional de Madrid prosperó la enmienda a la totalidad, ya ve Usted que es una situación absolutamente distinta de la que nosotros tenemos aquí.

De cualquier forma, vamos a copiar lo bueno, no vamos a copiar lo malo de las Comunidades Autónomas. Copiemos aquéllas que lo presentan en el día y hora señalados por la Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Gracias Sr. Palacio.

EL SR. PEREZ GARCIA: Agradezco las palabras del Sr. Palacio.

Indiscutiblemente pretenderemos aprender de los mejor. Yo creo que en mi preámbulo lo decía de esa manera, no vamos a fijarnos en lo negativo sino, únicamente, en lo positivo, propio o ajeno y desde ahí caminar con la ayuda de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): ¿Si el Sr. Jesús Díaz del Grupo Parlamentario Popular quiere intervenir?. No interviene.

Se levanta la sesión agradeciendo la presencia del Sr. Consejero, del Sr. Secretario General Técnico y del Sr. Interventor General.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las once horas y cuarenta minutos).
